

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES.

Subcomponente: “Implantación de yerba mate en área tabacalera” correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable, se podrán requerir:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago.
- Recibos.

- Facturas.
- Tickets.
- Constancias de inscripción vigentes ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.
- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.
- Recibos firmados por productores y cesiones firmadas.
- Listado definitivo de productores beneficiarios.
- Fotografías en formato jpg. o similar.

El profesional interviniente podrá requerir toda otra documentación que considere necesaria.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el/la auditor/a contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplido los condicionamientos de los Artículos 7º y 8º de la presente medida, el monto de hasta PESOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 56.055.827,61) aprobado por el Artículo 1º de la misma, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-40510780- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.